



Plantean reformar la Ley General de Salud para la atención de la atrofia muscular espinal



Ciudad de México, 26 de abril de 2024

El diputado Reyes Carmona (Morena) pide reformar la Ley General de Salud

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) planteó reformar la Ley General de Salud, con el objeto de instaurar que las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deberán diagnosticar y atender la atrofia muscular espinal (AME), considerando la clasificación Tipo I, II, III y IV.

La iniciativa que modifica los artículos 3º, 17 y 159 de la citada ley establece que es materia de salubridad general “el diseño, la organización y coordinación para el programa sectorial de salud para las enfermedades de baja prevalencia”.

La reforma, que es analizada en la Comisión de Salud, también indica que compete al Consejo de Salubridad General determinar las demás enfermedades transmisibles que requieren actividades de vigilancia epidemiológica, no transmisibles, emergentes y reemergentes, de baja prevalencia y neoplasias malignas.